

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA INTEGRACIÓN DE LISTA CORTA**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA (ETAPA EP)**

### **Objeto de Contratación: “CERTIFICACIÓN EN DISEÑO DEL DATA CENTER”**

La Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA EP), en su Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 ha previsto la contratación de la Consultoría por Lista Corta de “CERTIFICACIÓN EN DISEÑO DEL DATA CENTER”.

El artículo 161 -reformado- del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCNP dentro de la contratación mediante Lista Corta dispone que corresponde a la entidad contratante la selección directa de 3 (tres) consultores que serán elegidos luego de una convocatoria pública efectuada en la fase preparatoria.

Por lo expuesto, en cumplimiento del artículo 161 -reformado- del RGLOSNCNP, se invita a las firmas consultoras habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, registradas en el CPC: 831390031 objeto de la contratación y que reúnan los requisitos previstos en los términos de referencia, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para el PROCESO DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN EN DISEÑO DEL DATA CENTER, el objetivo de esta contratación es contar con los documentos entregables que permitan a ETAPA EP la certificación del Data Center en nivel TIER III, considerando las distintas etapas del roadmap de certificación en diseño. El proyecto incluye el desarrollo de las etapas, previo, precontractual, de ejecución y gestiones necesarias para solventar el GAP análisis para obtener la certificación TIER III.

Las Firmas Consultoras que cumplan con lo establecido en los Términos de Referencia y que estén interesadas deberán presentar su propuesta económica, junto con la información que identifique a la firma consultora y los trabajos que ha realizado.

Las propuestas debidamente suscritas (únicamente con firma electrónica) y con vigencia de al menos 90 días, deberán ser enviadas a los correos electrónicos con atención a los correos electrónicos: Ing. Wilmer Sarango [wsarango@etapa.net.ec](mailto:wsarango@etapa.net.ec) Ing. Félix González [fgonzale@etapa.net.ec](mailto:fgonzale@etapa.net.ec) a más tardar hasta el 30 de abril de 2024 hasta las 16:00.